11 de diciembre de 2018
JPS-GG-2830-2018

Señor
Manuel Corrales Umaña, **Gerente Área**
Fiscalización de Servicios Sociales
Contraloría General de la República

Estimado señor:

En cumplimiento de lo dictado en la Norma N° 4.3.10 sobre "Modificación presupuestaria", el cual dicta:

> *"Es el acto administrativo por medio del cual se realizan ajustes en los gastos presupuestados y que tiene por objeto disminuir los montos de diferentes subpartidas aprobadas, para aumentar la asignación presupuestaria de otras subpartidas, ya sea dentro un mismo grupo y partida, o entre diferentes grupos, partidas o categorías programáticas. También, por medio de modificación presupuestaria se pueden incorporar nuevos gastos, tomando recursos de otras subpartidas, sin que se altere el monto global del presupuesto aprobado."*

Se indica que se procedió a incorporar en el SIPP (Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos), la Modificación Presupuestaria N° 06-2018 por un monto de ¢65,600,000.00 (sesenta y cinco millones seiscientos mil colones exactos) y el oficio JPS-PI-430-2018 del 26 de noviembre del 2018, donde se indica la incidencia de las variaciones presupuestarias en el PAO y POI.

Atentamente,

JULIO CANALES GUILLEN (FIRMA)
Firmado digitalmente por JULIO CANALES GUILLEN (FIRMA)
Fecha: 2018.12.12 14:59:33 -06'00'

Julio Canales Guillén
Gerente a.i
Gerencia General

C. Gerencia Administrativa Financiera
Departamento de Contable Presupuestario
Planificación Institucional
Archivo

(506) 2522-2000 Apdos.: 1979-1000 / 592-1000. San José, CR. www.jps.go.cr

28 de noviembre de 2018
JPS-JD-SJD-1100-2018

Señor
Julio Canales Guillén, GERENTE A.I.
GERENCIA GENERAL

Estimado señor:

Con autorización de la Junta Directiva me permito transcribirle el acuerdo JD-1066 correspondiente al Capítulo IV), artículo 8) de la Sesión Ordinaria 66-2018 celebrada el 26 de noviembre de 2018, que en lo conducente dice:

La Junta Directiva **ACUERDA:**

Se aprueba la Modificación Presupuestaria No. 06-2018, por un monto de ¢20,600,000.00 (veinte millones seiscientos mil colones exactos) y se autoriza la inclusión en esta modificación del rebajo por un monto de ¢45,000,000.00 de la meta 1.4 de Ventas registrada en el SPE (*Contratar un estudio con entes externos para realizar un mapeo a nivel nacional de los puntos de venta, periodo 2018*), para un monto total de este documento por ¢65,600,000.00 (sesenta y cinco millones seiscientos mil colones exactos).

Se autoriza esta modificación como adicional a las establecidas en el "Mecanismo de Variaciones Presupuestarias aprobado por la Junta Directiva".

Este documento se adjunta a los oficios JPS-GG-2712-2018 del 23 de noviembre de 2018 de la señora Gina Ramírez Mora, Gerente General a.i. y JPS-GG-GAF-DCP-1276-2018 del Departamento Contable Presupuestario.

En relación con este documento presupuestario se conocen las observaciones presentadas por la Auditoría Interna, mediante oficio JPS-AI-935-2018 del 26 de noviembre de 2018, así como el dictamen de Planificación Institucional, según nota JPS-PI-430-2018 del 26 de noviembre de 2018.

Los documentos mencionados se incorporan al acta y forman parte integral de este acuerdo. **ACUERDO FIRME.**

Comuníquese a la Gerencia General. Infórmese a la Gerencia Administrativa Financiera, al departamento Contable Presupuestario y a Planificación Institucional.

Atentamente,

IRIS LIDIETTE MATA DIAZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por IRIS LIDIETTE MATA DIAZ (FIRMA)
Fecha: 2018.11.28 10:09:43 -06'00'

Iris L. Mata Díaz
PROFESIONAL 1
SECRETARÍA DE ACTAS

IMD/wqu

C: Sra. Gina Ramírez Mora, Gerente a.i., Gerencia Administrativa Financiera
Sr. Olman Brenes Brenes, Jefe Depto. Contable Presupuestario
Sr. Marco Bustamante Ugalde, Jefe Planificación Institucional
Acta
Archivo

I:\ACUERDOS 2018

26 de noviembre de 2018
JPS-PI-430-2018

Señores
Miembros de Junta Directiva
Junta de Protección Social

Estimados señores:

Mediante oficio JPS-GG-GAF-DCP-1276 del 22 de noviembre de 2018, se recibió para análisis de esta dependencia la Modificación Presupuestaria N°06-2018 por un monto de ¢20.600.000.00 (veinte millones seiscientos mil colones con 00/100), para su dictamen respecto a la incidencia en los planes operativos (PAO y POI).

Sobre el particular y en atención al "Mecanismo sobre variaciones al Presupuesto", seguidamente se emite criterio sobre la incidencia de las variaciones presupuestarias en el Plan Anual Operativo (PAO) y el Plan Operativo Institucional (POI), ambos del periodo 2018.

El documento presupuestario incorpora ajustes en las partidas, de Servicios, Materiales y Suministros, los ajustes más relevantes se ubican en el departamento de Mercadeo y fueron solicitados mediante JPS-GG-GPC-MER-PPP-075 del 20 de noviembre y en el cual se indica que obedecen a cumplimiento de acuerdo JD-1025 Capítulo III), artículo 4) de la Sesión Ordinaria 64-2018 del 12 de noviembre, con la finalidad de solventar los gastos del Gordo Navideño a realizarse en el Centro Comercial Oxígeno en la cuidad de Heredia, a la vez, indica el oficio que los ajustes no afectan el PAO.

Por último, no se omite manifestar que se adjunta propuesta de acuerdo requerida y se remite por medio electrónico a la Gerencia General, para lo que corresponda.

Atentamente,

MARCO ANTONIO BUSTAMANTE UGALDE (FIRMA)
Firmado digitalmente por MARCO ANTONIO BUSTAMANTE UGALDE (FIRMA)
Fecha: 2018.11.26 10:49:10 -06'00'

Marco Bustamante Ugalde
Jefe
Planificación Institucional

FABIOLA ARAYA ZUÑIGA (FIRMA)
Firmado digitalmente por FABIOLA ARAYA ZUÑIGA (FIRMA)
Fecha: 2018.11.26 10:25:16 -06'00'

Fabiola Araya Zúñiga
Profesional 1B en Planificación
Planificación Institucional

FAZ/kds

C. Presidencia de Junta Directiva
Asesoría Jurídica
Auditoría Interna
Gerencia General
Gerencia Administrativa Financiera
Departamento Contable Presupuestario
Fabiola Araya Zúñiga, Planificación Institucional
Archivo

Propuesta de Acuerdo

Fecha:		Sesión #:	

Acuerdo #:		Tema:	

Justificación:
Acuerdo JD-1025 Capítulo III), artículo 4) de la Sesión Ordinaria 64-2018 del 12 de noviembre, con la finalidad de solventar los gastos del Gordo Navideño a realizarse en el Centro Comercial Oxígeno en la cuidad de Heredia.

Propuesta de Acuerdo:
Se aprueba el oficio JPS-PI-430-2018 del 26 de noviembre de 2018, que contiene el Dictamen de Planificación Institucional en dónde se indicó que la Modificación Presupuestaria 06-2018 no afecta el PAO 2018.

Responsable:	Planificación Institucional	Plazo:	

JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

N° 06-2018

POR

¢65,600,000.00

(SESENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL COLENES EXACTOS)

Olman Brenes Brenes
Jefe
Departamento Contable-Presupuestario

Modificación Presupuestaria Nº 06-2018

Programa Nº

Detalle: Resumen Por Objeto Del Gasto, Aumentar (En Miles de Colones).

Código	Objeto del Gasto	Parciales	Totales
1	**SERVICIOS**		20,200
1	**Alquileres**		
1.01.02	Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario	2,000	
2	**Servicios Básicos**		
1.02.04	Servicio de Telecomunicaciones	2,700	
4	**Servicios de Gestión y Apoyo**		
1.04.06	Servicios Generales	6,000	
7	**Capacitación y Protocolo**		
1.07.02	Actividades Protocolarias y Sociales	9,500	
2	**MATERIALES Y SUMINISTROS**		400
3	**Materiales y Productos de uso de la Construcción y Mantenimiento**		
2.03.02	Materiales y Productos Minerales y Asfálticos	400	
9	**CUENTAS ESPECIALES**		45,000
2	**Sumas sin Asignación Presupuestaria**		
9.02.01	Sumas Libres Sin Asignación Presupuestaria	45,000	
			65,600

Modificación Presupuestaria Nº 06-2018

Programa Nº

Detalle: Resumen Por Objeto Del Gasto, Rebajar (En Miles de Colones).

Código	Objeto del Gasto	Parciales	Totales
1	**SERVICIOS**		65,200
3	**Servicios Comerciales y Financieros**		
1.03.02	Publicidad y Propaganda	20,200	
4	**Servicios de Gestión y Apoyo**		
1.04.04	Servicios de Ciencias Económicas y Sociales	45,000	
2	**MATERIALES Y SUMINISTROS**		
3	**Materiales y Productos de Uso de la Construcción y Mantenimiento**		400
2.03.03	Madera y sus Derivados	400	
			65,600

Modificación Presupuestaria Nº 06-2018

Programa Nº 1: Actividades Centrales

Detalle: Aumentar (En Miles de Colones).

Código	Objeto del Gasto	Parciales	Totales
2	**MATERIALES Y SUMINISTROS**		400
3	**Materiales y Productos de uso de la Construcción y Mantenimiento**		
2.03.02	Materiales y Productos Minerales y Asfálticos	400	
9	**CUENTAS ESPECIALES**		45,000
2	**Sumas sin Asignación Presupuestaria**		
9.02.01	Sumas Libres Sin Asignación Presupuestaria	45,000	
			45,400

Modificación Presupuestaria Nº 06-2018

Programa Nº 2: Administración de Loterías

Detalle: Aumentar (En Miles de Colones).

Código	Objeto del Gasto	Parciales	Totales
1	**SERVICIOS**		20,200
1	**Alquileres**		
1.01.02	Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario	2,000	
2	**Servicios Básicos**		
1.02.04	Servicio de Telecomunicaciones	2,700	
4	**Servicios de Gestión y Apoyo**		
1.04.06	Servicios Generales	6,000	
7	**Capacitación y Protocolo**		
1.07.02	Actividades Protocolarias y Sociales	9,500	
			20,200

Modificación Presupuestaria Nº 06-2018

Programa Nº 1: Actividades Centrales

Detalle: Rebajar (En Miles de Colones).

Código	Objeto del Gasto	Parciales	Totales
2	**MATERIALES Y SUMINISTROS**		
3	**Materiales y Productos de Uso de la Construcción y Mantenimiento**		400
2.03.03	Madera y sus Derivados	400	
			400

Modificación Presupuestaria Nº 06-2018

Programa Nº 2: Administración de Loterías

Detalle: Rebajar (En Miles de Colones).

Código	Objeto del Gasto	Parciales	Totales
1	**SERVICIOS**		65,200
3	**Servicios Comerciales y Financieros**		
1.03.02	Publicidad y Propaganda	20,200	
4	**Servicios de Gestión y Apoyo**		
1.04.04	Servicios de Ciencias Económicas y Sociales	45,000	
			65,200

MODIFICACION PRESUPUESTARIA No. 06-2018

Contenido:

PUNTO N° 01

Servicios

Con la finalidad de dar cumplimiento al acuerdo JD-1025 correspondiente al Capítulo III), artículo 4) de la Sesión Ordinaria 64-2018 celebrada el 12 de noviembre de 2018, que en lo conducente dice:

La Junta Directiva ACUERDA:

El Sorteo Extraordinario de Navidad, correspondiente al año 2018, a realizarse el 16 de diciembre de 2018 se efectuará en el Centro Comercial Oxígeno, ubicado en San Francisco de Heredia.

Se autoriza al Departamento de Mercadeo realizar el proceso de contratación para el evento de conectividad, grupo musical y cena.

A continuación, se enumeran las especificaciones técnicas necesarias para la contratación del evento del Gordo Navideño 2018:

Fecha: 16 de diciembre 2018.

Horario: Todo el día de acuerdo a las especificaciones y necesidades de cada ítem.

Lugar: Centro Comercial Oxígeno, San Francisco de Heredia

Subpartida 1.01.02 "Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario":

1. **Requerimientos Técnicos para la partida de alquileres**

   Monto estimado: ¢2.000.000,00

   Alquiler de tarimas

Requerimientos técnicos de tarima

- Tarima con dimensiones de 8 m de largo x 4,88 m de ancho, 1 m de alto, alfombrada y con faldón negro o tela negra.
- Transporte, montaje y desmontaje.
- Las tarimas deben ser ajustables en forma y altura ya que el área donde se instalará puede presentar desniveles.

- Requerimientos: plano y certificación de ingeniero y pólizas de empresa.

Otros requerimientos técnicos de alquiler

- Planta eléctrica de 90 kva, silenciosa para la presentación musical
- Transporte, Instalación y Desmontaje

Subpartida 1.02.04 "Servicios de telecomunicaciones":

2. Requerimientos técnicos para el enlace (conectividad)

Monto Estimado: ¢2.700.000,00

- Instalación de los componentes necesarios para establecer la comunicación entre el punto del evento del sorteo y la Sede Central de tal forma que se logre establecer, sea por línea vista o repetidora. Adicionalmente, el adjudicado debe realizar los ajustes y mantenimientos necesarios en la torre ubicada en el edificio de la Junta, azotea sexto piso, para garantizar que ningún punto de los enlaces genere interrupción en la comunicación.
- Capacidad de enlace 40mbps simétrico.
- Servicio corporativo llave en mano con técnico en sitio desde su instalación y hasta que se deje utilizar, aproximadamente de 8am a 10pm.
- El servicio se debe entregar en interfaz Ethernet, además debe suministrar 3 switch de 8 puertos cada uno con sus respectivos cables de 6mts para los switches instalados llave en mano.
- El servicio debe contar con protección de la última Milla en ambos extremos.
- Protecciones eléctricas contra inducciones.
- Relación del servicio 1:1, dedicado.
- Disponibilidad 99.97%
- La conexión debe de llegar hasta la mesa donde se encontrará el personal Fiscalizador y el adjudicado debe instalar la distribución de red interna con 3 conmutadores en cada uno 5 puntos de red con cable de 6 metros.

Requerimientos Eléctricos

- Se requiere una UPS de 5KVA, para los equipos.
- Se requiere tomacorrientes especiales que vengan de la planta Eléctrica que es una toma de 220v aproximadamente a 30 metros del sitio de la tarima (favor confirmar sitio) y el adjudicado debe realizar la instalación eléctrica para 10 computadores, 2 impresoras y 3 digitalizadores, puede utilizar al menos 5 tomacorrientes, ubicados a un metro de distancia de donde van a estar los equipos.

Subpartida 1.04.06 "Servicios Generales":

3. **Requerimientos Técnicos para la contratación de la decoración**

Monto Estimado: ¢6.000.000,00

Decoración área de la cena

- Montaje de 15 centros de mesa navideños para el área de cena (Cilindro alto de vidrio, caja de espejo en la base de 20 cm. alto, luz led para caja de espejo y 3 bols de velas para alrededor).
- 8 Colgantes navideños de 30 cms. de altura para las columnas del área de la cena.
- Montaje de tela negra para paredes (150 metros cuadrados de tela).
- Pipe and drape para soporte de las telas, no deben tocar ni techo, ni paredes.
- Mini light para las paredes de tela negra.
- Alquiler de 2 árboles de Leds rojos de 3 metros de alto, para decoración del ingreso al salón.
- 1 Corona triple finamente decorada para pared de recepción al ingreso del salón.
- Deberá de presentar con la propuesta la línea de diseño y el render.
- Piso para área del evento 6 x 12 m2 (color en negro, plateado, con diseño, en cuadros plástico)
- Alquiler de 4 salas blancas lounges para recepción tipo lobby con cojines
- Alquiler de paredes troqueladas para poner tipo puerta al ingreso del lugar donde se llevará la cena
- Transporte, montaje y desmontaje
- Para la decoración se debe considerar la mano de obra

Subpartida 1.07.02 "Actividades Protocolarias y Sociales":

4. **Requerimientos Técnicos para la partida de alimentación**

Monto Estimado: ¢5.000.000,00

Cena estilo buffet

- Para 150 personas, se debe servir finalizado el sorteo aproximadamente de las 8:30 p.m. hasta las 11:00 p.m. del domingo 16 de diciembre del 2018, que incluya:
    - Ensaladas:
        - Ensalada de la Montaña 120g. (Combinación de Lechugas, Pera, Piña, Melocotón y Semillas Mixtas)
        - Ensalada de Papa Navideña 80g.
        - Aderezo de Yogurt servido por aparte

- Plato Fuerte:
  - Pechuga de Pollo 150g. en Salsa de Frutos Rojos (Salsa servida aparte)
  - Pierna de cerdo en su jugo 150g. en Salsa de Ciruela (Salsa servida aparte)
  - Arroz blanco con Almendras 120g.
  - Pan tipo cena
  - Mantequilla en presentación individual 40g.

- Postre en presentación mini, finamente decorados (Se escogerán dos opciones)
  - Parfait de Maracuyá
  - Torta de Yogurt de Mora
  - Canastita Tulip con Mousse de Chocolate
  - Parfait de Limón
  - Cup Cake navideño

- Bebidas
  - Café de calidad Premium (Montaña, Sánchez, Leyenda) té de variados sabores calidad Premium y leche semidescremada.
  - Refrescos naturales de limón y melocotón ilimitado (Tropical, Fuze Tea, Dos Pinos)
  - Refrescos gaseosos ilimitados (Coca Cola regular, Coca Cola ligth, Gin)
  - Rompope elaborado sin alcohol (no caja)

Otros requerimientos para alimentación:

- 150 sillas para el área de la cena Tolix metálicas
- 15 mesas redondas para 10 personas para el área de la cena
- 15 manteles base Tipo hojas verdes y manteles cafés hojas (línea industrial navideña)
- Servicio de 5 Saloneros para la cena, completamente uniformados con traje entero y excelente presentación, deben tener curso y carnet de manipulación de alimentos al día.
- Menaje de loza para la cena: Copas de agua, servilleta de tela de lujo, cubertería, platos y vasos.
- Música ambiente para el lugar de la cena
- Mesas y Mantelería para las estaciones estilo bufete para servir la cena
- Transporte, Montaje y Desmontaje

Subpartida 1.07.02 "Actividades Protocolarias y Sociales":

5. Requerimientos técnicos para la contratación de servicios de animación

Monto Estimado: ¢4.500.000,00

Presentación musical

- Presentación de 1 hora de grupo musical popular de Costa Rica que se caracterice por la estabilidad de sus integrantes y su energía en vivo.
- Preferiblemente con ritmos caribeños, reggae, soca, soul y latino con amplio repertorio en general que le permita disfrutar al público asistente.
- Debe presentar curriculum vitae, donde se detalle que cuenta con más de 20 años de experiencia realizando presentaciones dentro y fuera del país, estas presentaciones se deben detallar ampliamente.
- Preferiblemente debe contar con producciones discográficas, lo cual debe ser demostrado por el contratista.
- Debe contar con el sonido necesario para el lugar del evento. Incluyendo: Microfonía y monitores, amplio bajo, guitarra, batería y percusión.
    - Sonido Line array 12 altos y 8 sub bajos
    - 1 consola de 32 canales digital y culebra
    - Microfonía completa para el grupo
    - 8 monitores de piso
    - Transporte y personal
- El horario de la presentación es de 6:00 p.m. a 7:00 p.m. sin embargo, las horas pueden variar por lo que se requiere disponibilidad
- Se le brindará únicamente tarima para la presentación
- Transporte, Montaje y Desmontaje

Para su financiación se rebajan los recursos en la misma Unidad Administrativa de Mercadeo de la subpartida 10302-201 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA OTROS MEDIOS, LOTERÍA NACIONAL.

Lo anterior, según lo solicitado en el oficio JPS-GG-GPC-MER-PPP-075-2018 del 20 de noviembre del 2018.

Indica la dependencia que dicha modificación no afectan el PAO.

PUNTO N°02

Materiales y Suministros

Se aumenta en el Departamento de Servicios Administrativos la subpartida 2.03.02 "Materiales y Productos Minerales y Asfálticos" por la suma de ¢400.000,00, para efectos de adquirir láminas de gypsum y sacos de muro seco, con la finalidad de continuar con los trabajos de remodelación del área del segundo piso y trabajos en el cuarto piso por la instalación de las estaciones de trabajo.

Para su financiación se rebaja la subpartida 2.03.03 "Madera y sus Derivados" en la misma Unidad Administrativa.

Indica la dependencia que dicha modificación no tiene incidencia en el PAO.

Lo anterior según lo solicitado en nota JPS-GG-GAF-SA-394-2018 del 20 de noviembre del 2018.

PUNTO N°03

Cuentas Especiales

Se incrementa en la Gerencia General la subpartida 9.02.01 "Sumas Libres sin asignación presupuestaria, en ¢45,000,000.00, con el propósito de cumplir con lo señalado en acuerdo JD-1066 correspondiente al Capítulo IV), articulo 8) de la Sesión Ordinaria 66-2018 celebrada el 26 de noviembre del 2018, en lo que conduce:

> *"La Junta Directiva* ***ACUERDA:***
>
> *... se autoriza la inclusión en esta modificación del rebajo por un monto de 45,000,000.00 de la meta 1.4 de Ventas registrada en el SPI (Contratar un estudio con entes externos para realizar un mapeo a nivel nacional de los puntos de venta, periodo 2018) ..."*

Mediante correo electrónico de fecha 29 de noviembre del 2018, remitido por la jefatura de la Unidad de Presupuesto, se indica:

> *"... favor AUMENTAR, la suma de ¢45,000,000.00 en la subpartida 9.02.01 sumas libres sin asignación presupuestaria, en la Modificación 06-2018, cuyo efecto se verá reflejado en las utilidades de la liquidación 2018. Lo anterior dado a la necesidad institucional de aplicar la modificación 06-2018 a nivel de sistema de presupuesto."*

Se toman recursos de la subpartida 1.04.04 "Servicios de Ciencias Económicas y Sociales", del departamento de Mercadeo, según lo señalado en oficio JPS-GG-GPC-MER-205-2018 del 29 de noviembre del 2018, correo electrónico complementario con fecha 29 de noviembre del 2018, remitido por misma unidad. Indica la dependencia que dicha modificación no tiene incidencia en el PAO.

Replanteado por:
Johanna Lizano Bogantes
Unidad de Presupuesto

Revisado por:
Lidianeth Santamaría Castro, Jefe
Unidad de Presupuesto

CUADROS POR UNIDAD ADMINISTRATIVA EN RESUMEN Y DETALLADO

MODIFICACION PRESUPUESTARIA No.06-2018
CUADRO RESUMEN POR UNIDAD ADMINISTRATIVA
(EN COLONES)

UNIDAD ADMINISTRATIVA	AUMENTOS POR UNIDAD	% AUMENTO	DISMINUCIONES POR UNIDAD	% DISMINUCIONES
PROGRAMA No. 01: ACTIVIDADES CENTRALES				
GERENCIA GENERAL	45,000,000.00	68.60%	0.00	0.00%
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	400,000.00	0.61%	400,000.00	0.61%
SUB-TOTAL PROGRAMA No. 01	45,400,000.00	69.21%	400,000.00	0.61%
TOTAL PROGRAMA No.01	45,400,000.00		400,000.00	
PROGRAMA No. 02: ADMINISTRACION DE LOTERIAS				
MERCADEO	20,200,000.00	30.79%	65,200,000.00	99.39%
SUB-TOTAL PROGRAMA No. 02	20,200,000.00	30.79%	65,200,000.00	99.39%
TOTAL PROGRAMA No.02	20,200,000.00		65,200,000.00	
TOTAL GENERAL DE SUBTOTALES	65,600,000.00	100.00%	65,600,000.00	100.00%
TOTAL GENERAL	65,600,000.00		65,600,000.00	

MODIFICACION PRESUPUESTARIA No.06-2018
DETALLE POR UNIDAD ADMINISTRATIVA
(EN COLONES)

UNIDAD ADMINISTRATIVA												AUMENTOS	DISMINUCIONES
PROGRAMA No.01													
GERENCIA GENERAL	1	-	600	00	-	0	90201	-	00	-	00	45,000,000	
TOTAL GERENCIA GENERAL												**45,000,000**	
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1	-	804	00	-	0	20302	-	00	-	00	400,000	
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1	-	804	00	-	0	20303	-	00	-	00		400,000
TOTAL SERVICIOS ADMINISTRATIVOS												**400,000**	**400,000**
SUB-TOTAL PROGRAMA No. 01												**45,400,000**	**400,000**
TOTAL PROGRAMA NO.01												**45,400,000**	**400,000**
PROGRAMA No. 02													
MERCADEO	2	-	102	00	-	0	10102	-	00	-	00	2,000,000	
MERCADEO	2	-	102	00	-	0	10204	-	00	-	00	2,700,000	
MERCADEO	2	-	102	00	-	0	10302	-	201	-	00		20,200,000
MERCADEO	2	-	102	00	-	0	10404	-	00	-	00		45,000,000
MERCADEO	2	-	102	00	-	0	10406	-	00	-	00	6,000,000	
MERCADEO	2	-	102	00	-	0	10702	-	00	-	00	9,500,000	
TOTALMERCADEO												**20,200,000**	**65,200,000**
SUB-TOTAL PROGRAMA No. 02												**20,200,000**	**65,200,000**
TOTAL PROGRAMA No.02												**20,200,000**	**65,200,000**
TOTAL GENERAL												**65,600,000**	**65,600,000**

ANALISIS DEL LIMITE DEL GASTO

PRESUPUESTARIO

PRESUPUESTO ORDINARIO 2018

ANALISIS LIMITE DE GASTO PRESUPUESTARIO

(EN MILES DE COLONES)

	PRESUP. ORDINARIO	MODIF. 01-2018	PRESUP. EXTR. 01-2018	MODIF. 02-2018	MODIF. 02-2018	MODIF. 03-2018	MODIF. 04-2018	MODIF. 05-2018	MODIF. 06-2018	PRESUP. EXTR. 02-2018	TOTAL
MONTO DEL PRESUPUESTO	**267,649,185**	**0**	**13,929,442**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**(3,636,100)**	**277,942,527**
-AUMENTOS DE GASTOS		3,990	13,929,442	495,585	495,585	93,382	88,198	2,989,864	65,600	3,752,109	**21,913,755**
-DISMINUCIONES DE GASTOS		(3,990)	0	(495,585)	(495,585)	(93,382)	(88,198)	(2,989,864)	(65,600)	(7,388,209)	**(11,620,413)**
TOTAL	**267,649,185**	**0**	**13,929,442**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**(3,636,100)**	**277,942,527**
		0									
GASTO MAXIMO AUTORIZADO PARA EL AÑO 2018, STAP-0591-2017 DEL 24 DE ABRIL,2017	**281,654,173**										**281,654,173**
SALDO DISPONIBLE PARA LA INCORPORACION DE PRESUPUESTOS EXTRAORDINARIOS.	**14,004,988**	**0**	**75,546**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**3,711,646**	**3,711,646**

BLOQUE DE LEGALIDAD

CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL BLOQUE DE LEGALIDAD QUE DEBEN CUMPLIR EL PRESUPUESTO INICIAL Y SUS VARIACIONES DE LOS ENTES Y ÓRGANOS PÚBLICOS SUJETOS A LA APROBACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

La suscrita **Gina Ramirez Mora,** cédula de identidad No. 1-0731-0269, mayor divorciada, contadora publica autorizada, en el cargo de **Gerente del Área Administrativa Financiera a.i.** designada por la **Gerencia General**, como responsable del proceso de formulación de la Modificación presupuestaria **No.06-2018** de **la Junta de Protección Social,** por este medio certifico, con conocimiento de las responsabilidades penales, civiles y administrativas que me sean atribuibles al certificar información no veraz, que he revisado todos los aspectos del bloque de legalidad contenidos en esta certificación.

Requisitos del bloque de legalidad que en caso de incumplimiento conlleva a la improbación total o parcial del presupuesto inicial o sus variaciones o el archivo sin trámite del documento presupuestario según corresponda[1], por parte de la Contraloría General de la República.

Requisitos	Sí	No	No aplica	Observaciones
1. Se incorpora el contenido presupuestario para financiar las partidas y subpartidas de gastos necesarios para el funcionamiento de la institución durante todo el año (principio de universalidad), de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política y los artículos 4 y 5 inciso a) de la Ley N.° 8131.			X	Ya que es una modificación presupuestaria correspondiente a variaciones entre subpartidas de egresos.
2. Se emitió el Documento "Consulta Morosidad Digital Web"[2] de la C.C.S.S. en el cual conste que la institución se encuentran al día en el pago de las cuotas patronales y obreras de esta Institución o que existe, en su caso, el correspondiente arreglo de pago debidamente aceptado, según lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley Constitutiva de la C.C.S.S., N. ° 17[3] y sus reformas.			X	Ya que es una modificación presupuestaria correspondiente a variaciones entre subpartidas de egresos.
3. Se incluye la asignación presupuestaria para el pago del seguro de riesgos del trabajo, según lo dispuesto en el artículo 331 del Código de Trabajo, Ley N.°2[4] y sus reformas.			X	Ya que es una modificación presupuestaria correspondiente variaciones entre subpartidas de egresos.

---

[1] Sin perjuicio de las responsabilidades que se puedan atribuir a los funcionarios que han incumplido sus deberes, según lo establece la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y la Ley General de Control Interno.

[2] Dicho documento deberá incluirse como un anexo al documento presupuestario en el espacio que el SIPP disponga para ello y la fecha de validez debe coincidir con la fecha de presentación del documento presupuestario a la Contraloría General.

[3] Ley N.° 17 del 22 de octubre de 1943

[4] Publicada en La Gaceta N. ° 192 del 29 de agosto de 1943.

Requisitos	Sí	No	No aplica	Observaciones
4. Se incluye el contenido presupuestario suficiente[5], para cumplir con las órdenes emitidas por la Sala Constitucional, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 41 y 48 de la Constitución Política.			X	En la actualidad la institución no cuenta con ninguna sentencia por parte de la Sala Constitucional.
5. Se incluye el contenido presupuestario suficiente[6], cuando ha vencido el plazo de tres meses para atender las obligaciones derivadas de resoluciones judiciales, conforme con lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa N.° 3667[7] o acorde con lo dispuesto en el artículo 168 inciso 2) del Código Procesal Contencioso Administrativo, Ley N.° 8508[8], según corresponda.			X	En la actualidad la institución no cuenta con ninguna sentencia sobre lo indicado en los artículos No. 78 de la Ley 3667 y ni del artículo No. 168 de la Ley 8508.
6. Se incluye el contenido presupuestario requerido para la transferencia al Fondo de Capitalización Laboral, conforme lo dispuesto en la Ley de Protección al Trabajador N. ° 7983.			X	Ya que es una modificación presupuestaria correspondiente a variaciones entre subpartidas de egresos.
7. La entidad está al día con el envío de la información a la Autoridad Presupuestaria y al Banco Central de Costa Rica, cuando corresponda, según lo indicado en el artículo 36 de la Ley para el equilibrio financiero del sector público, N. ° 6955[9].	X			A) Se remite a la Autoridad Presupuestaria mediante oficio JPS-GG-GAF 1260-2018- del 13 de noviembre del 2018" Informe sobre los saldos de las cuentas bancarias de la institución al 30 de octubre del 2018. B) Según oficio GG-GAF-T-281-2018 del 13 de noviembre del 2018, se envía los siguientes informes,

[5] Los gastos respectivos se clasificarán en la partida y subpartida por objeto del gasto, así como en los programas presupuestarios correspondientes.
[6] Idem
[7] Publicada en La Gaceta N.° 65 del 19 de marzo de 1966.
[8] Publicada en el Alcance N.° 38 a La Gaceta N.°. 120 del 22 de junio del 2006.
[9] Publicada en La Gaceta N.° 45 del 2 de marzo de 1984.

Requisitos	Sí	No	No aplica	Observaciones
				pertenecientes al mes de octubre: 1.-Flujo de caja Real. 2.-Ingresos Gastos y Financiamiento. 3.-Flujo de Caja Real en miles de colones. 4.- Informe de Inversiones y Saldos Bancarios. C.- Se remite el 19 de noviembre del 2018 al BCCR al señor Luis Guillermo Picado Abarca mediante el correo electrónico picadoal@bccr.fi.cr , el detalle de los saldos al mes de octubre del 2018 de las inversiones y cuentas corrientes.
8. Se dio contenido presupuestario a la subpartida de "Edificios" y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley N.° 6750 y sus reglamentos, se cumplen los siguientes supuestos: a. El monto es igual o superior a los diez millones de colones. b. Corresponde a la construcción de una o varias edificaciones nuevas. c. Su uso se destinará a la prestación de servicios directos a la población. Si la respuesta es "Si" indicar en observaciones la fecha de finalización prevista para la terminación de cada una de las obra, así como su costo total.[10]			X	No se presupuestan recursos para la construcción de Edificios Nuevos, ni obras de arte.

[10] Si se cumplen los supuestos indicados en los incisos a), b) y c) para el año de la finalización de la(s) obra(s), y no se dio contenido presupuestario a la subpartida de "Piezas y obras de colección" de conformidad con lo preceptuado en el artículo 7 de la Ley N.° 6750 citada y el artículo 12 del Decreto N.°

Requisitos	Sí	No	No aplica	Observaciones
9. El documento presupuestario fue aprobado [11] por la instancia interna competente[12], conforme con lo establecido en la Ley General de la Administración Pública (LGAP), No 6227 (especialmente en los artículos 70 y 129 y siguientes).	X			Acuerdo JD-1066 correspondiente al Capítulo IV), artículo 8) de la Sesión Ordinaria 66-2018 celebrada el 26 de noviembre del 2018.

Esta certificación la realizo a las **14:45** horas del día **29** del mes de **noviembre** del año 2018.

Firma: GINA PATRICIA RAMIREZ MORA (FIRMA) Firmado digitalmente por GINA PATRICIA RAMIREZ MORA (FIRMA) Fecha: 2018.11.29 14:45:51 -06'00'

Nombre: Licda. Gina Ramirez Mora
Puesto: Gerente el Área Administrativa Financiera a.i.

29479-C, procede la improbación del contenido presupuestario de la subpartida "Edificios" **ÚNICAMENTE** en lo que corresponde a los alcances de la Ley N.° 6750 citada y su reglamento.

[11] Dicha aprobación deberá constar en la transcripción del acuerdo de la instancia competente, la cual deberá incluirse como anexo al documento presupuestario en el espacio que el SIPP disponga para ello.

[12] Corresponde al superior jerárquico, unipersonal o colegiado del órgano o ente, quien ejerce la máxima autoridad, según lo establecido en la legislación vigente.

DOCUMENTOS DE RESPALDO

PUNTO N° 1

20 de noviembre de 2018
JPS-GG-GPC-MER-PPP-075-2018

Señor
Olman Brenes Brenes, **Jefe**
Departamento de Contabilidad y Presupuesto

Estimado señor:

De la manera más atenta, le solicito su colaboración para realizar la modificación extraordinaria que se desglosa a continuación:

- De la cuenta 10302-201 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA OTROS MEDIOS, LOTERÍA NACIONAL, a la cuenta 10702 ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES, el monto de nueve millones quinientos mil colones con 00/100 (¢ 9.500.000,00).

- De la cuenta 10302-201 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA OTROS MEDIOS, LOTERÍA NACIONAL, a la cuenta 10102 ALQUILER DE MAQUINARIA EQUIPO Y MOBILIARIO, el monto de dos millones de colones con 00/100 (¢2.000.000,00).

- De la cuenta 10302-201 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA OTROS MEDIOS, LOTERÍA NACIONAL, a la cuenta 10406 SERVICIOS GENERALES, el monto de seis millones de colones con 00/100 (¢ 6.000.000,00).

- De la cuenta 10302-201 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA OTROS MEDIOS, LOTERÍA NACIONAL, a la cuenta 10204 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, el monto de dos millones setecientos mil colones con 00/100 (¢ 2.700.000,00).

Lo anterior con el fin de dar cumplimiento al acuerdo JD-1025 correspondiente al Capítulo III), artículo 4) de la Sesión Ordinaria 64-2018 celebrada el 12 de noviembre de 2018, que en lo conducente dice:

La Junta Directiva ACUERDA:

El Sorteo Extraordinario de Navidad, correspondiente al año 2018, a realizarse el 16 de diciembre de 2018 se efectuará en el Centro Comercial Oxígeno, ubicado en San Francisco de Heredia.

Se autoriza al Departamento de Mercadeo realizar el proceso de contratación para el evento de conectividad, grupo musical y cena.

A continuación, se enumeran las especificaciones técnicas necesarias para la contratación del evento del Gordo Navideño 2018. Las mismas fueron clasificadas por concepto, a

20 de noviembre de 2018
JPS-GG-GPC-MER-PPP-075-2018
Página 2

criterio del Departamento de Mercadeo, de acuerdo a la distribución realizada para el evento del Gordo Navideño 2017, según el Clasificador del Objeto del Gasto del Sector Público, actualmente los recursos se encuentran en la partida de Publicidad y Propaganda del Departamento de Mercadeo, y se requieren distribuir a cada una de las partidas que así corresponda.

Especificaciones técnicas Evento Sorteo Gordo Navideño 2018

Fecha: 16 de diciembre 2018.
Horario: Todo el día de acuerdo a las especificaciones y necesidades de cada ítem.
Lugar: Centro Comercial Oxígeno, San Francisco de Heredia

1. **Requerimientos Técnicos para la partida de alquileres**

Monto estimado: ¢2.000.000,00

Alquiler de tarimas

Requerimientos técnicos de tarima

- Tarima con dimensiones de 8 m de largo x 4,88 m de ancho, 1 m de alto, alfombrada y con faldón negro o tela negra.
- Transporte, montaje y desmontaje.
- Las tarimas deben ser ajustables en forma y altura ya que el área donde se instalará puede presentar desniveles.
- Requerimientos: plano y certificación de ingeniero y pólizas de empresa.

Otros requerimientos técnicos de alquiler

- Planta eléctrica de 90 kva, silenciosa para la presentación musical
- Transporte, Instalación y Desmontaje

2. **Requerimientos Técnicos para la partida de alimentación**

Monto Estimado: ¢5.000.000,00

Cena estilo buffet

- Para 150 personas, se debe servir finalizado el sorteo aproximadamente de las 8:30 p.m. hasta las 11:00 p.m. del domingo 16 de diciembre del 2018, que incluya:

20 de noviembre de 2018
JPS-GG-GPC-MER-PPP-075-2018
Página 3

- Ensaladas:
  - Ensalada de la Montaña 120g. (Combinación de Lechugas, Pera, Piña, Melocotón y Semillas Mixtas)
  - Ensalada de Papa Navideña 80g.
  - Aderezo de Yogurt servido por aparte

- Plato Fuerte:
  - Pechuga de Pollo 150g. en Salsa de Frutos Rojos (Salsa servida aparte)
  - Pierna de cerdo en su jugo 150g. en Salsa de Ciruela (Salsa servida aparte)
  - Arroz blanco con Almendras 120g.
  - Pan tipo cena
  - Mantequilla en presentación individual 40g.

- Postre en presentación mini, finamente decorados (Se escogerán dos opciones)
  - Parfait de Maracuyá
  - Torta de Yogurt de Mora
  - Canastita Tulip con Mousse de Chocolate
  - Parfait de Limón
  - Cup Cake navideño

- Bebidas
  - Café de calidad Premium (Montaña, Sánchez, Leyenda) té de variados sabores calidad Premium y leche semidescremada.
  - Refrescos naturales de limón y melocotón ilimitado (Tropical, Fuze Tea, Dos Pinos)
  - Refrescos gaseosos ilimitados (Coca Cola regular, Coca Cola ligth, Gin)
  - Rompope elaborado sin alcohol (no caja)

Otros requerimientos para alimentación:

- 150 sillas para el área de la cena Tolix metálicas
- 15 mesas redondas para 10 personas para el área de la cena
- 15 manteles base Tipo hojas verdes y manteles cafés hojas (línea industrial navideña)
- Servicio de 5 Saloneros para la cena, completamente uniformados con traje entero y excelente presentación, deben tener curso y carnet de manipulación de alimentos al día.

20 de noviembre de 2018
JPS-GG-GPC-MER-PPP-075-2018
Página 4

- Menaje de loza para la cena: Copas de agua, servilleta de tela de lujo, cubertería, platos y vasos.
- Música ambiente para el lugar de la cena
- Mesas y Mantelería para las estaciones estilo bufete para servir la cena
- Transporte, Montaje y Desmontaje

3. Requerimientos Técnicos para la contratación de la decoración

Monto Estimado: ¢6.000.000,00

Decoración área de la cena

- Montaje de 15 centros de mesa navideños para el área de cena (Cilindro alto de vidrio, caja de espejo en la base de 20 cm. alto, luz led para caja de espejo y 3 bols de velas para alrededor).
- 8 Colgantes navideños de 30 cms. de altura para las columnas del área de la cena.
- Montaje de tela negra para paredes (150 metros cuadrados de tela).
- Pipe and drape para soporte de las telas, no deben tocar ni techo, ni paredes.
- Mini light para las paredes de tela negra.
- Alquiler de 2 árboles de Leds rojos de 3 metros de alto, para decoración del ingreso al salón.
- 1 Corona triple finamente decorada para pared de recepción al ingreso del salón.
- Deberá de presentar con la propuesta la línea de diseño y el render.
- Piso para área del evento 6 x 12 m2 (color en negro, plateado, con diseño, en cuadros plástico)
- Alquiler de 4 salas blancas lounges para recepción tipo lobby con cojines
- Alquiler de paredes troqueladas para poner tipo puerta al ingreso del lugar donde se llevará la cena
- Transporte, montaje y desmontaje
- Para la decoración se debe considerar la mano de obra

4. <u>Requerimientos técnicos para la contratación de servicios de animación</u>

Monto Estimado: ¢4.500.000,00

Presentación musical

- Presentación de 1 hora de grupo musical popular de Costa Rica que se caracterice por la estabilidad de sus integrantes y su energía en vivo.
- Preferiblemente con ritmos caribeños, reggae, soca, soul y latino con amplio repertorio en general que le permita disfrutar al público asistente.

- Debe presentar curriculum vitae, donde se detalle que cuenta con más de 20 años de experiencia realizando presentaciones dentro y fuera del país, estas presentaciones se deben detallar ampliamente.
- Preferiblemente debe contar con producciones discográficas, lo cual debe ser demostrado por el contratista.
- Debe contar con el sonido necesario para el lugar del evento. Incluyendo: Microfonía y monitores, amplio bajo, guitarra, batería y percusión.
    - Sonido Line array 12 altos y 8 sub bajos
    - 1 consola de 32 canales digital y culebra
    - Microfonía completa para el grupo
    - 8 monitores de piso
    - Transporte y personal
- El horario de la presentación es de 6:00 p.m. a 7:00 p.m. sin embargo, las horas pueden variar por lo que se requiere disponibilidad
- Se le brindará únicamente tarima para la presentación
- Transporte, Montaje y Desmontaje

5. Requerimientos técnicos para el enlace (conectividad)

Monto Estimado: ¢2.700.000,00

- Instalación de los componentes necesarios para establecer la comunicación entre el punto del evento del sorteo y la Sede Central de tal forma que se logre establecer, sea por línea vista o repetidora. Adicionalmente, el adjudicado debe realizar los ajustes y mantenimientos necesarios en la torre ubicada en el edificio de la Junta, azotea sexto piso, para garantizar que ningún punto de los enlaces genere interrupción en la comunicación.
- Capacidad de enlace 40mbps simétrico.
- Servicio corporativo llave en mano con técnico en sitio desde su instalación y hasta que se deje utilizar, aproximadamente de 8am a 10pm.
- El servicio se debe entregar en interfaz Ethernet, además debe suministrar 3 switch de 8 puertos cada uno con sus respectivos cables de 6mts para los switches instalados llave en mano.
- El servicio debe contar con protección de la última Milla en ambos extremos.
- Protecciones eléctricas contra inducciones.
- Relación del servicio 1:1, dedicado.
- Disponibilidad 99.97%
- La conexión debe de llegar hasta la mesa donde se encontrará el personal Fiscalizador y el adjudicado debe instalar la distribución de red interna con 3 conmutadores en cada uno 5 puntos de red con cable de 6 metros.

Requerimientos Eléctricos

- Se requiere una UPS de 5KVA, para los equipos.

20 de noviembre de 2018
JPS-GG-GPC-MER-PPP-075-2018
Página 6

- Se requiere tomacorrientes especiales que vengan de la planta Eléctrica que es una toma de 220v aproximadamente a 30 metros del sitio de la tarima (favor confirmar sitio) y el adjudicado debe realizar la instalación eléctrica para 10 computadores, 2 impresoras y 3 digitalizadores, puede utilizar al menos 5 tomacorrientes, ubicados a un metro de distancia de donde van a estar los equipos.
- Se hará visita obligatoria, al lugar, 4 días hábiles posteriores, a la publicación del concurso, esto a las 9:00 am.

Dado lo anterior, se solicita habilitar contenido presupuestario, en los siguientes códigos del sistema

Sub-Partida	**Nombre**	**Monto**
1.07.02	Actividades Protocolarias y Sociales	₡9.500.000.00
Código Sistemas	**Nombre**	**Monto**
107020404	Servicio de Catering	₡5.000.000.00
107020403	Servicios Animación y Presentación Musical	₡4.500.000.00
	Total	**₡9.500.000.00**

Sub-Partida	**Nombre**	**Monto**
1.01.02	Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario	₡2.000.000,00
Código Sistemas	**Nombre**	**Monto**
101020005	Alquiler de Tarimas	₡1.000.00.00
101020166	Alquiler de Generador o Planta Eléctrica	₡1.000.000.00
	Total	**₡2.000.000,00**

Sub-Partida	**Nombre**	**Monto**
1.04.06	Servicios Generales	₡6,000,000.00
Código Sistemas	**Nombre**	**Monto**
1040600290	Servicios de Decoración	₡6,000,000.00
	Total	**₡6,000,000.00**

Sub-Partida	**Nombre**	**Monto**
1.02.04	Servicio de Telecomunicaciones	₡2,700.000.00
Código Sistemas	**Nombre**	**Monto**
10204186	Servicio de Telecomunicaciones	₡2,700.000.00
	Total	**₡2,700.000.00**

20 de noviembre de 2018
JPS-GG-GPC-MER-PPP-075-2018
Página 7

Al respecto, nos permitimos aclarar que desde el año 2010 y según consta en oficio DCP – 0082 de 21 de enero del 2010, la Administración acogió la recomendación 2.5 del informe No. 16 -2008 de la Auditoria Interna, en la cual todos los gastos institucionales correspondientes al evento del Gordo Navideño, entiéndase alimentación, alquileres, decoración, contratación de actividades culturales, alquiler de trajes para oficiales de seguridad, entre otros, se han venido aplicando a la partida de Publicidad y Propaganda del Departamento de Mercadeo, según criterio del área técnica especializada en materia de presupuesto, entendiéndose así por la recomendación de la misma Auditoria Interna.

Sin embargo, mediante nueva recomendación de la Auditoria Interna en el año 2017 se trasladan los recursos a las partidas citadas anteriormente con el fin de dar cumplimiento al acuerdo JD – 914 correspondiente al artículo II) de la sesión ordinaria 36-2017 celebrada el 25 de setiembre del 2017, que en lo que interesa indica:

> *"... se instruye a la Administración para que la utilización de los recursos de la partida de publicidad y propaganda se ajuste a lo establecido en el Clasificador por Objeto del Gasto del Sector Público, emitido por el Ministerio de Hacienda, dado que la contratación del evento del sorteo extraordinario podría incluir conceptos tales como alquileres, alimentos y adornos, entre otros."*

Dado la anterior es que se requiere realizar esta modificación, dado que a la fecha de elaboración del Presupuesto Ordinario no se había tomado el acuerdo JD – 914-2017 y para las modificaciones posteriores, no se había acordado por parte de nuestro órgano director el lugar de realización del evento, requisito primordial para realizar las diferentes contrataciones de acuerdo a las características y beneficios que ofrece el lugar que se determine.

Por su parte, en la generación del presupuesto 2019, se consideró dicho acuerdo y los montos destinados a cada partida fueron de acuerdo a los datos de la Contratación Directa 2017CD-000229-0015600001, "Evento del Gordo Navideño año 2017". Asimismo, se aclara que no afectan el PAO, ya que si bien es cierto todo lo establecido en dicho documento se llevará a cabo.

Quedamos a la orden para cualquier consulta adicional que se requiera.

Atentamente,

EVELYN BLANCO MONTERO (FIRMA)
Firmado digitalmente por EVELYN BLANCO MONTERO (FIRMA)
Fecha: 2018.11.21 11:44:46 -06'00'

Evelyn Blanco Montero, **Jefe Departamento de Mercadeo**

GINA PATRICIA RAMIREZ MORA (FIRMA)
Firmado digitalmente por GINA PATRICIA RAMIREZ MORA (FIRMA)
Fecha: 2018.11.21 13:54:46 -06'00'

VB Gina Ramírez Mora, **Gerente Administrativo Financiera a.i.**

c. Planificación Institucional
Gerencia Financiera Administrativa
Auditoria Interna
Departamento Contable Presupuestario
Control de Acuerdos
Archivo

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE
SISTEMA DE PRESUPUESTO
Presupuesto 2018, Versión 1
Listado del detalle de la Solicitudes elegidas

Fecha: 21 / nov. / 2018
Hora: 11:06:51

Unidad Ejecutora	Nombre	Cuenta		Monto
577	MERCADEO			
10102 0	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOB.	AUMENTO SEGÚN OFICIO JPS-GG-GPC-MER-PPP 075-2018		2,000,000.00
10204 0	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	AUMENTO SEGÚN OFICIO JPS-GG-GPC-MER-PPP 075-2018		2,700,000.00
10302 201	PUB.Y PROP.OTROS MEDIOS LOT. NACIONAL	TRASLADO SEGÚN OFICIO JPS-GG-GPC-MER-PPP 075-2018		-9,500,000.00
10302 201	PUB.Y PROP.OTROS MEDIOS LOT. NACIONAL	TRASLADO SEGÚN OFICIO JPS-GG-GPC-MER-PPP 075-2018		-6,000,000.00
10302 201	PUB.Y PROP.OTROS MEDIOS LOT. NACIONAL	TRASLADO SEGÚN OFICIO JPS-GG-GPC-MER-PPP 075-2018		-2,700,000.00
10302 201	PUB.Y PROP.OTROS MEDIOS LOT. NACIONAL	TRASLADO SEGÚN OFICIO JPS-GG-GPC-MER-PPP 075-2018		-2,000,000.00
10406 0	SERVICIOS GENERALES	AUMENTO SEGÚN OFICIO JPS-GG-GPC-MER-PPP 075-2018		6,000,000.00
10702 0	ACT. PROTOCOLARIAS Y SOC.	AUMENTO SEGÚN OFICIO JPS-GG-GPC-MER-PPP 075-2018		9,500,000.00
			Total de la solicitud:	**0.00**
			Monto total:	**0.00**

JMEVENTOS
DISEÑO + PRODUCCIÓN + INNOVACIÓN

J.M.Eventos,S.A.
300 MTS ESTE DE LA ENTRADA PRINCIPAL DE PEDREGAL
LA ASUNCION DE BELEN
TELS: (506)2239-2432 * (506)2239-2434
FAX: (506)2293-5806
e-mail: jmeventos@ice.co.cr
gerencia@jmeventos.com

PROFORMA DE COTIZACION

CONTADO	
CREDITO	8 dias X

FECHA DEL EVENTO 16/12/2018

Señor(es): ILEANA SANCHEZ — Telefono:
Direccion: Lugar: OXIGENO — Orden de compra Nº:

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
	SOLICITUD DE SERVICIOS		
1	Tarima Anexa a la tarima principal, faldo y gradas, certificacion estructural	Tamaño 8,07 x 3.01 a 80 cm alto	¢1,000,000.00
1	Cena Buffet 150 Personas (Menu solicitado), rompope y postre	150 personas	¢5,000,000.00
	IncluyE: Saloneros, menaje de Loza, montajes, desmontaje y transporte		
	Bebidas gaseosas y naturales ilimitadas		
1	Musica ambiente para la cena		
150	Sillas fijas de Hotel		
150	Foros de sillas de licra con lazo		
15	Mesas Redondas para 10 personas cada una		
15	Manteles de lentejuelas	Para mesa redonda	
	Mesas y mantelería para estacones de comida	Estaciones de buffets	
	Transporte , Montaje y desmontaje		
1	Presentacion Musical 1 horas	Grupo Marfil	¢4,500,000.00
1	Sonido, microfonia, monitores, amplio bajo, amplio guitarra, percucion		
	Sonido 12 altos y 8 subs	Una consola de 32 canales	
8	Monitores de Piso		
1	Transporte, montaje y desmontaje		
1	Planta Electrica de 90 kva sileciosa	Todo el cableado para conectar	¢1,000,000.00
1	Transporte, montaje y desmontaje		
1	Enlase de comunicación - Todo lo solicitado por el cliente (ver oferta word)	Reico	¢2,700,000.00
	Instalacion de los componetes necesarios para establecer la comunicación		
	entre el punto del evento y la cede cental, sea por linea vista o repetidora		
	Debe realizar los ajustes necesarios y de mantenimiento en la torre		
	ubicada en el edificio de la junta , azotea sexto piso, garantizar que ningun		
	punto de los enlaces genere interuccion en la comunicación.	Capacidad del enlase 40 mbps simetrico	
	Servicios corporativo llave en mano con tecnico en el sitio	8:00 am a 10:00 pm	
	El servicio se debe entrega en Interfaz , Ethernet y debe suministrar 3 switch		
	de 8 puertos cada uno con sus respectivos cables de 6 metros para los switches		
	instalados llave en mano		
	El servicio debe contar con proteccion en la ultima milla en ambos extremos		
	Proteccion electricas contra inducciones		
	Relacion del servicio 1:1 dedicado, disponibilidad 99.97%		
	La conceccion debe llegar a la mesa donde se encuentra el personal fiscalizador		
	y s debe instalar las distribucion de la red interna con 3 conmutadores con cada uno con		
	5 puntos de red con cables de 6 metros		
	Decoracion en el area de cena que incluye:		
15	Centros de mesa navideños con base de espejo		¢6,000,000.00
8	Colgantes navideños		
1	Montaje de tela negra para el area de la cena	150 metros cuadrados	
1	Estructura del piper drape para colocar la tela		
1	Luces Mini lights colgantes para las telas negras		
2	Arboles de leds de 3 metros	Color rojo	
1	Corona triple finamente decorada Navideña		
1	Alquiler de Piso de 6x12 con cuadros plasticos	Color Negro	
4	Salas lounges blancas con cojines	Area de la recepcion	
1	Transporte, montaje y desmontaje		
	Con esta firma acepto al dorso las condiciones	SUB-TOTALES	
		__13__ :% IMP.VENTAS	
		TOTAL	¢20,200,000.00

Recibido Conforma:

Nombre: _____

* Después del plazo otorgado por la gerencia de JM Eventos,S.A. toda "Factura de Crédito" generara intereses.

ORIGINAL: Cliente.

alpi roducciones
Servicios en Comunicación Empresarial
2227 5979 • 8384 6912
proalpi@ice.co.cr

Para: ***Ileana Sánchez, Junta de Protección Social***

Asunto: ***PROFORMA Sorteo Navidad 2018***

Noviembre 06, 2018

1. Tarima

- Tarima anexa a la tarima principal, con dimensiones de 8,07 m de largo x 3,01 m de ancho, 0.80.cm de alto, alfombrada y con faldón negro o tela negra.
- Transporte, montaje y desmontaje.
- Las tarimas deben ser ajustables en forma y altura ya que el área donde se instalará puede presentar desniveles.
- Requerimientos: plano y certificación de ingeniero y pólizas de empresa.

¢2,500,000.00

2. Cena estilo Buffete

- Para 150 personas:
    - Ensaladas:
        - Ensalada de la Montaña 120g. (Combinación de Lechugas, Pera, Piña, Melocotón y Semillas Mixtas)
        - Ensalada de Papa Navideña 80g.
        - Aderezo de Yogurt servido por aparte
    - Plato Fuerte:
        - Pechuga de Pollo 150g. en Salsa de Frutos Rojos (Salsa servida aparte)

- Pierna de cerdo en su jugo 150g. en Salsa de Ciruela (Salsa servida aparte)
- Arroz blanco con Almendras 120g.
- Pan tipo cena
- Mantequilla en presentación individual 40g.

- Postre en presentación mini, finamente decorados (Se escogerán dos opciones)

  - Parfait de Maracuyá
  - Torta de Yogurt de Mora
  - Canastita Tulip con Mousse de Chocolate
  - Parfait de Limón
  - Cup Cake navideño

- Bebidas

  - Café de calidad Premium (Montaña, Sánchez, Leyenda) té de variados sabores calidad Premium y leche semidescremada.
  - Refrescos naturales de limón y melocotón ilimitado (Tropical, Fuze Tea, Dos Pinos)
  - Refrescos gaseosos ilimitados (Coca Cola regular, Coca Cola ligth, Gin)
  - Rompope elaborado sin alcohol (no caja)

¢3,000,000.00

3. Otras especificaciones técnicas de la alimentación

- 150 sillas para el área de la cena, con forro en licra y lazo
- 15 mesas redondas para 10 personas para el área de la cena
- 15 manteles base lentejuelas
- Servicio de 5 Saloneros para la cena, completamente uniformados con traje entero y excelente presentación, deben tener curso y carnet de manipulación de alimentos al día.
- Menaje de loza para la cena: Copas de agua, servilleta de tela de lujo, cubertería, platos y vasos.
- Música ambiente para el lugar de la cena
- Mesas y Mantelería para las estaciones estilo bufete para servir la cena
- Transporte, Montaje y Desmontaje.

¢2,500,000,00

4. Presentación musical

- Presentación de 1 hora de grupo musical popular de Costa Rica que se caracterice por la estabilidad de sus integrantes y su energía en vivo.
- Debe presentar curriculum vitae, donde se detalle que cuenta con más de 20 años de experiencia realizando presentaciones dentro y fuera del país, estas presentaciones se deben detallar ampliamente.
- Preferiblemente debe contar con producciones discográficas, lo cual debe ser demostrado por el contratista.
- Debe contar con el sonido necesario para el lugar del evento. Incluyendo: Microfonía y monitores, amplio bajo, guitarra, batería y percisión.
    - Sonido Line array 12 altos y 8 sub bajos
    - 1 consola de 32 canales digital y culebra
    - Microfonía completa para el grupo
    - 8 monitores de piso
    - Transporte y personal
- Se le brindará únicamente tarima para la presentación

¢3,000,000.00

5. Planta eléctrica de 90 kva, silenciosa.
Transporte, Montaje y Desmontaje

¢1,200,000.00

6. Enlace de comunicación

Instalación de los componentes necesarios para establecer la comunicación entre el punto del evento del sorteo y la Sede Central de tal forma que se logre establecer, sea por línea vista o repetidora. Adicionalmente, el adjudicado debe realizar los ajustes y mantenimientos necesarios en la torre ubicada en el edificio de la Junta, azotea sexto piso, para garantizar que ningún punto de los enlaces genere interrupción en la comunicación.
Capacidad de enlace 40mbps simétrico.
Servicio corporativo llave en mano con técnico en sitio desde su instalación y hasta que se deje utilizar, aproximadamente de 8am a 10pm.
El servicio se debe entregar en interfaz Ethernet, además debe suministrar 3 switch de 8 puertos cada uno con sus respectivos cables de 6mts para los switches instalados llave en mano.
El servicio debe contar con protección de la última Milla en ambos extremos.
Protecciones eléctricas contra inducciones.
Relación del servicio 1:1, dedicado.
Disponibilidad 99.97%
La conexión debe de llegar hasta la mesa donde se encontrará el personal Fiscalizador y el adjudicado debe instalar la distribución de red interna con 3 conmutadores en cada uno 5 puntos de red con cable de 6 metros.

¢3,000,000.00

Requerimientos Eléctricos para enlace

Se requiere una UPS de 5KVA, para los equipos.
Se requiere tomacorrientes especiales que vengan de la planta Eléctrica que es una toma de 220v aproximadamente a 30 metros del sitio de la tarima (favor confirmar sitio) y el adjudicado debe realizar la instalación eléctrica para 10 computadores, 2 impresoras y 3 digitalizadores, puede utilizar al menos 5 tomacorrientes, ubicados a un metro de distancia de donde van a estar los equipos.
Se hará visita obligatoria, al lugar, 4 días hábiles posteriores, a la publicación del concurso, esto a las 9:00 am.

¢500,000.00

7. Decoración área de la cena

- Montaje de 19 centros de mesa navideños para el área de cena (Cilindro alto de vidrio, con base de espejo en la base de 20 cm. alto, y 3 bols de velas par alrededor).
- 8 Colgantes navideños de 30 cms. de altura para las columnas del área de la cena.
- Montaje de tela negra para paredes (150 metros cuadrados de tela).
- Pipe and drape para soporte de las telas, no deben tocar ni techo, ni paredes.
- 30 Mini light para las paredes de tela negra.
- Alquiler de 2 árboles de Led rojos de 3 metros de alto para decoración del ingreso al salón.
- 1 Corona triple finamente decorada para pared de recepción al ingreso del salón.
- Deberá de presentar con la propuesta la línea de diseño y el render
- Transporte, montaje y desmontaje
- Para la decoración se debe considerar la mano de obra
- Piso para área del evento 360 m2 (alfombra, laminado o cuadros plásticos)
- Alquiler de 4 salas blancas lounge para recepción tipo lobby con cojines

¢15,000,000.00

TOTAL:.....¢30,700,000.00

Producciones y Estudio ALPI S.R.L.

PUNTO N° 2

20 de noviembre de 2018
JPS-GG-GAF-SA-394-2018

Señor:
Olman Brenes Brenes, Jefe
Departamento Contabilidad y Presupuesto

Estimado señor:

Le solicito se tramite modificación presupuestaria para el traslado de un total de ¢400.000 de la cuenta 203-03 Madera y sus derivados, a la cuenta 203-02 Materiales y productos minerales y asfálticos, para efectos de poder adquirir láminas de gypsum y sacos de muro seco requeridos para poder continuar con los trabajos de remodelación del área del Segundo Piso y trabajos en el cuarto piso por la instalación de estaciones de trabajo.

Dicha modificación no tiene incidencia en el PAO.

Atentamente,

RODRIGO FERNANDEZ CEDEÑO (FIRMA)
Firmado digitalmente por RODRIGO FERNANDEZ CEDEÑO (FIRMA)
Fecha: 2018.11.20 11:55:20 -06'00'

Rodrigo Fernandez Cedeño, jefe a.i
Dto. de Servicios Administrativos

GINA PATRICIA RAMIREZ MORA (FIRMA)
Firmado digitalmente por GINA PATRICIA RAMIREZ MORA (FIRMA)
Fecha: 2018.11.20 16:26:34 -06'00'

V.B Gina Ramirez Mora, gerente
Gerencia Administrativa Financiera

Anexo: Se adjunta factura Proforma

C: Planificación Institucional
Gerencia Administrativa Financiera.

RFC/jcm

ALMACENES UNIDOS S.A.

Proforma #: 05056336

Ced. Juridica: 3-101-004011
200 OESTE DE FARMACIA FISHEL, SAN JOSE

Teléfono: 4100-8844 Fax: 2255-34-43

Atención:
Cliente: 814 JUNTA DE PROTECCION SOCIAL
Dirección: COSTADO SUR EMERGENCIAS DEL HOSPITAL DE NI?

Condiciones: Contado
Tiempo de Entrega:
Vigencia de la Oferta:
Vendedor: MANFRED VEGA BURGOS
Fecha: 15/11/2018

Cantidad	Bo	Código	Descripción del Producto	Precio Unitario	Precio Total
60.00	21	1686	LAMINA GYPS. ULTRA LIGTH (1/2")1.22x2.44cm AMERIC	4,071.00 *	244,260.00
25.00	21	13799	SACO BASE COAT BLANCO 25 KG (MURO SECO) INTA	4,937.50 *	123,437.50
3,000.00	21	4252	TORN. TORLAC PTA CORRIENTE 1/2 x 8 (K-LATH)	4.65 *	13,950.00
1,500.00	21	8859	TORN. P/GYPSUM #2"x6" PTA-CORRIEN P/UNIDAD	8.50 *	12,750.00
3,000.00	21	3474	TORN. P/GYPSUM #1"x6" PTA-CORRIEN PAQ=1000	4.18 *	12,540.00
2,500.00	21	3475	TORN. P/GYPSUM #1.1/4"x6" PTA-CORRIEN P/UNIDAD	5.18 *	12,950.00
8.00	21	7740	CINTA P/ GYPSUM 50mm x 90 mts # ADhESIVA 300 PIES	2,075.05 *	16,600.40

** Ultima Linea **

Sub Total:	436,487.90
Descuento:	0.00
Impuesto de Ventas:	0.00
Monto Total:	**436,490.00**

Firma Responsable: _____

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE
SISTEMA DE PRESUPUESTO
Presupuesto 2018, Versión 1
Listado del detalle de la Solicitudes elegidas

Fecha: 21 / nov. / 2018
Hora: 13:17:10

Unidad Ejecutora	Nombre	Cuenta		Monto
578	SERV.ADMINISTRATIVOS			
20302 0	MATERIALES Y PROD. MIN. Y ASFALTICOS	Con base al oficio JPS-GG-GAF-SA-394-2018		400,000.00
20303 0	MADERA Y SUS DERIVADOS	Con base al oficio JPS-GG-GAF-SA-394-2018		-400,000.00

Total de la solicitud:	**0.00**
Monto total:	**0.00**

PUNTO N° 3

29 de noviembre de 2018
JPS-GG-GPC-MER-205-2018

Señor
Olman Brenes Brenes, **Jefe**
Departamento Contabilidad y Presupuesto

Referencia: JPS-JD-SJD-1100-2018 de fecha 28 de noviembre de 2018

Estimado señor:

Mediante acuerdo JD-1066 correspondiente al Capítulo IV), artículo 8) de la Sesión Ordinaria 66-2018 celebrada el 26 de noviembre de 2018

La Junta Directiva **ACUERDA:**

"... y se autoriza la inclusión en esta modificación del rebajo por un monto de ¢45,000,000.00 de la meta 1.4 de Ventas registrada en el SPE (Contratar un estudio con entes externos para realizar un mapeo a nivel nacional de los puntos de venta, periodo 2018) ..."

Por lo tanto, para dar cumplimiento al acuerdo antes detallado se solicita proceder con la modificación al presupuesto No. 596 incluida en la Consola de Aplicaciones Corporativa.

Asimismo, se aclara que no afectan el PAO, ya que si bien es cierto todo lo establecido en dicho documento se llevará a cabo.

Quedamos a la orden para cualquier consulta adicional que se requiera.

Atentamente,

EVELYN BLANCO MONTERO (FIRMA) Firmado digitalmente por EVELYN BLANCO MONTERO (FIRMA) Fecha: 2018.11.29 07:25:13 -06'00'

Evelyn Blanco Montero, **Jefe**
Departamento de Mercadeo

C. Planificación Institucional
Gerencia Financiera Administrativa
Auditoria Interna
Departamento Contable Presupuestario
Control de Acuerdos
Archivo

Johanna Lizano

De: Ileana Sanchez <isanchez@jps.go.cr>
Enviado el: jueves, 29 de noviembre de 2018 07:53
Para: 'Graciela Pereira Brenes'; 'Johanna Lizano'
CC: 'Luis Enrique Chacon Barahona'; 'Mónica Alexandra Hidalgo Morales'; 'Lidianeth Santamaria'
Asunto: RE: Envío de oficio JPS-GG-GPC-MER-205-2018

Buenos días estimados, como complemento al oficio de referencia en asunto, se debe considerar que la cuenta a la cual se debe aplicar el rebajo es:

10404 Servicios de Ciencias Económicas y Sociales por un monto de ¢45.000.000,00 como se indica en la modificación al presupuesto 596.

Saludos cordiales,

De: Graciela Pereira Brenes <gpereira@jps.go.cr>
Enviado el: jueves, 29 de noviembre de 2018 07:43
Para: 'Johanna Lizano' <jlizano@jps.go.cr>
CC: Luis Enrique Chacon Barahona <lchacon@jps.go.cr>; 'Ileana Sanchez' <isanchez@jps.go.cr>; 'Mónica Alexandra Hidalgo Morales' <mhmorales@jps.go.cr>
Asunto: Envío de oficio JPS-GG-GPC-MER-205-2018

29 de noviembre de 2018
JPS-GG-GPC-MER-205-2018

Señor
Olman Brenes Brenes, **Jefe**
Departamento Contabilidad y Presupuesto

Referencia: JPS-JD-SJD-1100-2018 de fecha 28 de noviembre de 2018

Estimado señor:

Para lo correspondiente se envía oficio JPS-GG-GPC-MER-205-2018.

Favor confirmar recibido.

Cordialmente,

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL
28 NOV. 2018
RECIBIDO
PRESUPUESTO

28 de noviembre de 2018
JPS-JD-SJD-1100-2018

Señor
Julio Canales Guillén, GERENTE A.I.
GERENCIA GENERAL

Estimado señor:

Con autorización de la Junta Directiva me permito transcribirle el acuerdo JD-1066 correspondiente al Capítulo IV), artículo 8) de la Sesión Ordinaria 66-2018 celebrada el 26 de noviembre de 2018, que en lo conducente dice:

La Junta Directiva **ACUERDA:**

Se aprueba la Modificación Presupuestaria No. 06-2018, por un monto de ¢20,600,000.00 (veinte millones seiscientos mil colones exactos) y se autoriza la inclusión en esta modificación del rebajo por un monto de ¢45,000,000.00 de la meta 1.4 de Ventas registrada en el SPE (*Contratar un estudio con entes externos para realizar un mapeo a nivel nacional de los puntos de venta, periodo 2018*), para un monto total de este documento por ¢65,600,000.00 (sesenta y cinco millones seiscientos mil colones exactos).

Se autoriza esta modificación como adicional a las establecidas en el "Mecanismo de Variaciones Presupuestarias aprobado por la Junta Directiva".

Este documento se adjunta a los oficios JPS-GG-2712-2018 del 23 de noviembre de 2018 de la señora Gina Ramírez Mora, Gerente General a.i. y JPS-GG-GAF-DCP-1276-2018 del Departamento Contable Presupuestario.

En relación con este documento presupuestario se conocen las observaciones presentadas por la Auditoría Interna, mediante oficio JPS-AI-935-2018 del 26 de noviembre de 2018, así como el dictamen de Planificación Institucional, según nota JPS-PI-430-2018 del 26 de noviembre de 2018.

Los documentos mencionados se incorporan al acta y forman parte integral de este acuerdo. **ACUERDO FIRME.**

Comuníquese a la Gerencia General. Infórmese a la Gerencia Administrativa Financiera, al departamento Contable Presupuestario y a Planificación Institucional.

Atentamente,

Iris L. Mata Díaz
PROFESIONAL 1
SECRETARÍA DE ACTAS

IMD/wqu

C: Sra. Gina Ramírez Mora, Gerente a.i., Gerencia Administrativa Financiera
Sr. Olman Brenes Brenes, Jefe Depto. Contable Presupuestario
Sr. Marco Bustamante Ugalde, Jefe Planificación Institucional
Acta
Archivo

I:\ACUERDOS 2018

Johanna Lizano

De: Johanna Lizano <jlizano@jps.go.cr>
Enviado el: jueves, 29 de noviembre de 2018 08:13
Para: 'Luis Gustavo Mena Vargas'
CC: 'Lidianeth Santamaria'; 'Olman Brenes Brenes'; 'Adriana Retana'
Asunto: RV: AUMENTAR A LA SUBPARTIDA 9.02.01 SUMAS LIBRES SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA EN LA GERENCIA GENERAL
Datos adjuntos: JD-SJD-1100-2018.pdf

Importancia: Alta

Buenos días don Luis Gustavo

Según las indicaciones giradas, se solicita genere la solicitud de modificación en el sistema aumentando la subpartida "9.02.01 Sumas libres sin asignación presupuestaria" en ¢45,000,000.00, la cual está asignada a la Gerencia General. Agradecería cuando la tenga lista nos comunique a la menor brevedad, ya que urge aplicar la Modificación N°06-2018 a nivel de sistema.

Adjunto acuerdo de junta directiva.

Saludos

De: Lidianeth Santamaria <lsantamaria@jps.go.cr>
Enviado el: jueves, 29 de noviembre de 2018 08:04
Para: 'Johana Lizano' <jlizano@jps.go.cr>
CC: 'Olman Brenes Brenes' <obrenes@jps.go.cr>
Asunto: AUMENTAR A LA SUBPARTIDA 9.02.01 SUMAS LIBRES SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA EN LA GERENCIA GENERAL

Johanna, con base en el Acuerdo de Junta Directiva JD-1066 correspondiente al Capítulo IV) articulo 8) de la sesión ordinaria 66-2018, celebrada el 26 de noviembre de 2018, favor AUMENTAR, la suma de ¢45.000.000.00 en la subpartida 9.02.01 sumas libres sin asignación presupuestara, en la Modificación 06-2018,cuyo efecto se verá reflejado

en las utilidades en la liquidación 2018. Lo anterior dado a la necesidad institucional de aplicar la modificación 06-2018 a nivel del sistema de presupuesto.
Muchas gracias por su colaboración,

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE
SISTEMA DE PRESUPUESTO
Presupuesto 2018, Versión 1
Listado del detalle de la Solicitudes elegidas

Fecha: 29 / nov. / 2018
Hora: 08:51:41

Unidad Ejecutora	Nombre	Cuenta		Monto
597	GERENCIA GENERAL			
	90201 0	SUMAS LIBRES SIN ASIG. PRESUPUESTARIA	Segun modificación presupuestaria No. 6-2018 y acuerdo de JD 1066, capitulo IV), artículo 8) de la sesion ordinaria No. . 66-2018	45,000,000.00

Total de la solicitud: **45,000,000.00**

Monto total: **45,000,000.00**

- 49 -

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE
SISTEMA DE PRESUPUESTO
Presupuesto 2018, Versión 1
Listado del detalle de la Solicitudes elegidas

Fecha: 29 / nov. / 2018
Hora: 07:56:13

Unidad Ejecutora	Nombre	Cuenta		Monto
596	MERCADEO			
10404 0	SERV. DE CIENCIAS ECON. Y SOCIALES	SE SOLICITA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO SEGÚN OFICIO JPS-GG-GPC-MER-205-2018 EN CUMPLIMIENTO ACUERDO SJD-1100-2018-JD-1066		-45,000,000.00

Total de la solicitud:	**-45,000,000.00**
Monto total:	**-45,000,000.00**

- 50 -